

QUILLOTA, 20 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7.605/ VISTOS

EXENTO Nº: 3344 /

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 1127 de Fecha 25 de Abril de 2022, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1094 de Fecha 16.05.2022;
5. Certificado de título de Profesora de Educación Física;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NRO. DE HORAS
NIVEL DE ENSEÑANZA
ESTABLECIMIENTO
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NICOLE FRANCISCA ÁVILA RAMÍREZ
18.255.589-4**

**DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA
6 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
MEDIA**

**COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
REEMPLAZO**

**12/04/2022 AL 02/05/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE
NICOLE GATICA BIZAMA, RUT N° 16.540.137-9**

EMPLEADOR
FONDO

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg.-